PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10 /2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PLURIANUAL Nº 01/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2013
"SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 216/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 01/2013 por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2013 para el "Servicio de Seguro Odontológico", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 22 de enero de 2013, según Nota PR. UOC Nº 22/2013.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura Nº 20/2013, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 20 de febrero de 2013, a las 09:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas y ofertas finales presentadas al acto fueron:

Oferente	Monto total ofertado
Odontología 3 S.A.	Gs. 352.800.000.-
Promedent S.A.	Gs. 403.200.000.-

A continuación ***el Comité de Evaluación de Ofertas inicia el proceso de Análisis exhaustivo de las ofertas***, verificando el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y, agrupando las ofertas presentadas de menor a mayor, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2051/03, en su Art. 61. *"Método de Evaluación":*

Oferente	Monto total ofertado
Odontología 3 S.A.	Gs. 352.800.000.-
Promedent S.A.	Gs. 403.200.000.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº/0 - /2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PLURIANUAL N° 01/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2013
"SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO"

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Y, de conformidad a lo establecido en el Articulo 61, incisos 3) y 4) del citado Decreto, que refieren "si la oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación... en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuara con la segunda más baja".

Así mismo, conforme Sección II de CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones anterior de evaluación dispone que la convocante verifique lo siguiente:

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Ofertas debidamente completados y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y presentación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Al respecto, se procede a evaluar la oferta correspondiente a la empresa **Odontología 3 S.A.**, como la mas conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que la oferta correspondiente a la empresa **Promedent S.A.**, supera la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la convocante para este llamado.

Respecto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta de Seguro de Caución, se visualiza el documento emitido por la empresa **INTERCONTINENTAL** de Seguros y Reaseguros S.A., Póliza Número 24.0016.10755.- con Fecha de Emisión 15 de febrero de 2013.- para el Asegurado **Presidencia de la República – Gabinete Civil** a cargo de **ODONTOLOGÍA 3 S.A.**, el presente seguro se emite para cubrir la Garantía de Mantenimiento de Oferta, para el

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10 /2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PLURIANUAL N° 01/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2013
"SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO"

"SERVICIO DE SEGURO ODONTOLÓGICO" AD REFERÉNDUM 2013 correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Nº 01/2013.**

Con respecto a los Profesionales Odontólogos propuestos por la Empresa **ODONTOLOGÍA 3 S.A.**, se visualiza a fojas 52 de la oferta de la citada firma, el documento firmado por el Dr. Roque Samuel Ramírez Nizza, paraguayo, con Cedula de Identidad Nº: 683.657, registro profesional Nº 1.557, representante legal y Director - Presidente de **"ODONTOLOGÍA 3 S.A."**, con RUC. Nº 80010293-2, que transcripto en parte señala lo siguiente:

"Bajo Fe de Juramento y Declaración Jurada y a nuestra entera responsabilidad y aval, acreditamos que nuestra clínica y oferta de servicios, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, los estándares, además estamos altamente calificados, y contamos con la capacidad necesaria de infraestructura edilicia, operativa, administrativa y financiera-económica, como también profesionales especializados, así como el recurso humano calificado suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados, los mismos tienen todo lo requerido y calificado por el MSP y BS y la Superintendencia de Salud, para ejecutar el contrato, solicitados en la planillas de Especializaciones Técnicas Sección III y a lo requerido al Pliego de Bases y Condiciones", con la cual la Convocante da por satisfecha la exigencia en relación, no solo a los Profesionales Odontólogos, sino también a los demás requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, no obstante, se procede a analizar detalladamente los documentos presentados;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Odontología 3 S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Formulário de lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE
Planilla de especificaciones técnicas debidamente completado, firmado, aclarado y foliado	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011).	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10 /2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PLURIANUAL N° 01/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2013
"SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO"

Fotocopia del último pago del impuesto agregado IVA	CUMPLE
Fotocopia del ultimo pago del impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE
Fotocopia de la Patente Comercial.	CUMPLE
Certificado de cuenta corriente.	CUMPLE
Certificado de inscripción de la empresa emitido por la Dirección del Trabajo del M.J.T	CUMPLE
Inscripción de la empresa en el I.P.S	CUMPLE
Contar con una experiencia en el ramo de tres (3) años, esto se refiere a la experiencia con empresas anteriores en actividades similares en termino de volumen y complejidad	CUMPLE
Copias de contratos o certificados de contratos celebrados con 4 Instituciones Públicas o Privadas, por lo menos un contrato por año con un mínimo de 100 asegurados comprendidos entre los años 2010 al 2012.	CUMPLE
Certificado de registro y autorización del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Constancia de estar inscripto y habilitado por la Superintendencia de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Declaración Jurada de los servicios conexos brindados por la empresa sin costo para el beneficiario.	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuenta con infraestructura edilicia y de RR.HH. suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados.	CUMPLE
Lista cuantificada con su certificación correspondiente del plantel de odontólogos a su servicio, con experiencia mínima de 3 años.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el 70% de su personal es de nacionalidad paraguaya.	CUMPLE
Declaración Jurada que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requeridos.	CUMPLE
Curriculum de la Empresa.	CUMPLE

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la empresa **ODONTOLOGIA 3 S.A.**, sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28*, de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **ODONTOLOGIA 3 S.A.**, para el "Servicio de Seguro Odontológico" por el TOTAL y mediante CONTRATO, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10 /2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PLURIANUAL N° 01/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2013
"SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO"

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

SRA. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. ROCIO CANO
Jefa del Dpto. de Desarrollo del Personal

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITE DE EVALUACION Nº /2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Nº 01/2013
POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2013
"SERVICIO DE SEGURO ODONTOLOGICO"
ANEXO Nº 1 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: ODONTOLOGIA 3 S.A.

	2.009		2.010		2.011	
Liquidez						
Activo Corriente	64.596.095		490.055.606		851.201.305	
Pasivo Corriente	7.537.341	8,6	8.743.271	56,05	8.366.604	101,7

	2.009		2.010		2.011	
Endeudamiento						
Pasivo Total	7.537.341		8.749.271		8.366.604	
Activo Total	325.590.639	0,02	782.044.279	0,01	986.823.270	0,01

	2.009		2.010		2.011	
Solvencia						
Resultado	102.880.153		155.285.428		191.871.702	
Capital	8.000.000	12,9	529.249.705	0,3	684.635.133	0,3

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. ROCIO CANO
Jefa del Dpto. de Desarrollo del Personal

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno